

ACTA N° 20 DEL 12 DE JULIO DE 2023.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR Y SE DECRETA EL GASTO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y CONVOCATORIA DE POBLACIÓN BENEFICIADA, DE CONFORMIDAD LA ACTIVIDAD A03 FORMAR EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN A EMPRESARIOS COLABORADORES Y PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE META, EN EL MARCO DEL PROYECTO EL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.” BPIN 2022000100135”, PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.

LA REPRESENTANTE LEGAL DE UP HOLDING S.A.S,

MARISOL CARANTÓN AGUDELO, identificado con cédula de ciudadanía N.º 24.331.704, expedida en Manizales, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, las conferidas por el Parágrafo 2º del artículo 20 del Decreto 625 del 26 de abril de 2022, y

CONSIDERACIONES

1. El Acto legislativo 05 del 26 de diciembre de 2019, por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política, indica en su artículo 1º, que dentro de la distribución de los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías destinarán un *"10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, a través de convocatorias públicas, abiertas, y competitivas, en los términos que defina la ley que desarrolle el Sistema, de los cuales, mínimo dos (2) puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible"*.
2. Que la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, por medio del cual se regula lo previsto en el artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, definió en su artículo 54 que los proyectos de inversión en que pretendan ser financiados con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, podrán ser presentados por las entidades públicas o privadas que hagan parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
3. Que el artículo 37 Ibidem, indica en su parágrafo primero *"El ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control"*.



4. Que el artículo 27 Ibidém, establece "Giro de las regalías. Los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la cuenta única del Sistema General de Regalías a las cuentas bancarias de los destinatarios finales" (...)

"PARÁGRAFO PRIMERO. Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación autorizará el giro de los recursos"

5. Que el artículo 2.1.1.3.18. del Decreto 1821 de 2020 adicionado por el artículo 21 del Decreto 625 de 2022 determina sobre los pagos directos a las entidades ejecutoras que:

ARTÍCULO 2.1.1.3.18. Pagos directos a entidades ejecutoras. De conformidad como establecido en el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020 en relación con el pago a destinatario final, cuando la entidad ejecutora sea la responsable de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías y por tanto, concurren las calidades de entidad designada ejecutora, proveedor de bienes o servicios y destinatario final, podrá realizar la ordenación del pago a cuentas propias como destinatario final a través del Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías, previa expedición del acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados o el que haga sus veces.

Será responsabilidad de la entidad ejecutora contar con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión.

6. Que mediante artículo 8 del Acuerdo No. 28 del 19 de diciembre 2022, publicado en la página web de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR) se viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto de inversión **BPIN 2022000100135** denominado **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS**, así mismo designó como entidad ejecutora a **UP HOLDING S.A.S.**, con el siguiente esquema financiero:

(...)

Código BPIN	BPIN 2022000100135
Nombre del proyecto	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
Entidad ejecutora	UP HOLDING SAS



Código BPIN	BPIN 2022000100135
Tiempo de ejecución (meses)	18 MESES

		VALORES FINANCIADOS POR SGR – CTEI	VALOR FINANCIADO POR OTRAS FUENTES	VALORES TOTALES
Ejecutor:	UP HOLDING S.A.S.	\$7.409.832.087,87	\$88.320.000,00	\$7.498.152.087,87
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$153.000.000,00	\$0,00	\$ 153.000.000,00
Totales		\$7.562.832.087,87	\$ 88.320.000,00	\$7.651.152.087,87

7. Que el **Artículo 2.1.1.3.17.** del decreto 625 del 26 de abril de 2022, establece lo siguiente respecto al beneficiario Final

El destinatario final al que se refiere el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020, corresponde a la persona natural o jurídica que sea contratada por los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías, encargada de suministrar los bienes y/o servicios con el fin de desarrollar las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, conforme el acto administrativo que decreta el gasto o el que haga sus veces. En todo caso, el destinatario final en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías deberá corresponder al tercero beneficiario del compromiso presupuestal del gasto.

Parágrafo 2°. Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto.

8. Que el Manual de Contratación de Up Holding SAS, establece dentro de la modalidad de contratación directa, la posibilidad que, cuando la empresa sea el ejecutor de un proyecto de inversión sea proveedor de bienes y servicios siempre y cuando acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y administrativos – financieros que permitan establecer la idoneidad y experiencia en los bienes a contratar.
9. Que Up Holding SAS, como ejecutor del proyecto BPIN 2021000100135 denominado **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON**



ÉNFAISIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.” BPIN 2022000100135, acreditó la capacidad técnica, administrativa, financiera y jurídica para proveer directamente el objeto contractual **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, CONVOCATORIA Y LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS FORMACIONES QUE REQUIERE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO 01 COMPUESTO POR LA ACTIVIDAD E1-A03 FORMAR EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN A EMPRESARIOS COLABORADORES Y PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS” BPIN 2022000100135”** que contribuye al objetivo:

1. Desarrollar competencias y habilidades en innovación en el sector productivo del departamento de Vaupés
10. Que la representante legal de Up Holding SAS, mediante comunicación escrita informó al Gerente del proyecto **BPIN 2022000100135**, la posibilidad de proveer directamente **LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, CONVOCATORIA Y LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS FORMACIONES QUE REQUIERE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO 01 COMPUESTO POR LA ACTIVIDAD E1-A03 FORMAR EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN A EMPRESARIOS COLABORADORES Y PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS BPIN 2022000100135”**. para lo cual se presenta el Documento **ANÁLISIS SOPORTE DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR SEGÚN SU NECESIDAD Y CÓMO POR SU IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y COSTO, EL ENTE EJECUTOR DEL PROYECTO DENOMINADO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, BPIN 2022000100135 PUEDE PROVEER BIENES Y SERVICIOS**, con el que se evidencia a cabalidad el cumplimiento de requisitos habilitantes técnicos, jurídicos, financieros y administrativos, demostrando la idoneidad y experiencia para la ejecución del objeto contractual.
11. Que una vez acreditado por parte de **UP HOLDING SAS**, la idoneidad y experiencia en la contratación para el **ANÁLISIS SOPORTE DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR SEGÚN SU NECESIDAD Y CÓMO POR SU IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y COSTO, EL ENTE EJECUTOR DEL PROYECTO DENOMINADO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, BPIN 2022000100135 PUEDE PROVEER BIENES Y SERVICIOS**, y constatado el cumplimiento de todos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, administrativos y financieros se procederá a hacer efectiva la contratación a través de modalidad directa.
12. Teniendo en cuenta la normatividad vigente Ley 2056 de 2020, Decreto No. 1821 de 2020, el Decreto No 625 de 2022 y el Manual de Contratación de Up Holding SAS , permiten al ejecutor del proyecto de



inversión proveer directamente bienes y servicios siempre y cuando tenga la capacidad jurídica, técnica y financiera, para el caso concreto, **UP HOLDING SAS** ha demostrado que, con las bases indicadas y los objetivos claros, fue posible generar un panorama frente a quien observe el desarrollo progresivo en sus capacidades, siendo hoy día reconocido en los temas que son de su resorte por el contenido y desarrollo de los proyectos y servicios que a diario presta. Esta calidad le permite argumentar con hechos que, **UP HOLDING SAS** cuenta con altos niveles de competitividad además de la idoneidad y experiencia requerida para la toma de iniciativas, desarrollo, formulación y ejecución relacionados con la misión para la cual fue creado.

13. Que el artículo 37 de la ley 2056 de 2020 establece que: “Corresponde al jefe del órgano respectivo o a su delegado del nivel directivo o al representante legal de la entidad ejecutora, ordenar el gasto sobre apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad, en el capítulo independiente de regalías; en consecuencia, serán responsables fiscal, penal y disciplinariamente por el manejo de tales apropiaciones, en los términos de las normas que regulan la materia.

PARÁGRAFO 1o. Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación autorizará el giro de los recursos.

14. Que el valor de la contratación del proyecto de inversión **PROYECTO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.** BPIN 2022000100135, es la suma de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$1.439.279.000).

15. Que las actividades a desarrollar son las siguientes en aras de garantizar una correcta ejecución de los recursos son las siguientes:

16. CONSIDERACIONES DE CAPACIDAD TÉCNICA.

Up Holding SAS cuenta con la idoneidad y competencias requeridas para liderar los servicios contemplados a continuación; al considerar su experiencia como contratante y contratista, dispone de la capacidad jurídica, técnica y financiera. Por ende, es necesario destacar su alto desempeño en procesos de contratación de servicios de formación, prototipado y apoyo logístico para la realización y desarrollo de los diferentes eventos y talleres. Dicha experiencia como contratista permite que se tengan los conocimientos que se requieren para la prestación de los servicios demandados.

En este sentido, se evidencia que Up Holding SAS dispone de todas las capacidades para ser proveedor directo de los servicios contemplados, lo cual sería una ventaja competitiva para el proyecto **BPIN 2022000100135** al lograr cumplir con el mayor de los estándares las actividades y el cronograma programado.

De conformidad con lo anterior, se tendría la oportunidad de proporcionar:



DESCRIPCIÓN	ENTREGABLE	RUBRO	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL
<p>Formación en Innovación y herramientas de innovación empresarial</p> <p>E1-A03 Formar en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios colaboradores y profesionales en el Departamento de Vaupés</p>	<p>Formación cuyo objetivo es generación de habilidades y competencias a empresas como entrenamiento en gestión de la innovación logrando transformar su cultura, en una cultura de innovación a través la Guía de Sendero de Innovación empresarial , se formarán 130 personas en 03 meses</p> <p>Metodología descrita en el Apartado "14. Metodología por actividades de los Entregables / E1-A03"</p> <p>NOTA ACLARATORIA: El valor de los eventos, talleres y/o formaciones tiene asociado los gastos logísticos, viáticos y desplazamiento para el buen desarrollo de la actividad descrita. Los viaticos y gastos de viaje serán para los formadores y para el 3% de los participantes.</p>	03. Capacitación Y Eventos	Minimo 130 y máximo 156	\$1.326.000.000
<p>Guía de Sendero de Innovación empresarial para Facilitadores y empresarios - Plataforma de formación y web con contenidos</p> <p>E1A03- Formar en innovación empresarial y herramientas de</p>	<p>"Guía física y virtual del sendero de innovación que contiene lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Guía para formadores física y digital * Guía para empresarios física y digital * Presentacion para facilitadores * Formatos de aplicación 	05. Materiales, Insumos y Doc.	130	\$ 44.850.000



DESCRIPCIÓN	ENTREGABLE	RUBRO	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL
innovación a empresarios colaboradores y profesionales en el Departamento de Vaupés	de metodologías * Espacio de aprendizaje virtual"			
Divulgación y convocatoria de población beneficiada	1) Realización de telemarketing para la divulgación de las inscripciones 2) Diseño y transmisión de cuñas radiales 3) Realización de perifoneo para la divulgación de las inscripciones 4) Realización de divulgación en redes sociales 5) Desarrollo de materiales POP y publicidad del proyecto	06. Protección de conocimiento y divulgación	6	\$68.429.000
			VALOR TOTAL	\$1.439.279.000

De igual manera, Up Holding SAS en su rol como ejecutor del proyecto y garante del recurso público conoce los lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicos del sistema de compras y contratación pública que le permiten celebrar dichas acciones en el marco que la ley dispone.

A continuación, se evidencia la capacidad técnica de Up Holding por actividad a ejecutar:

Experiencia general

No.	Empresa o entidad contratante	Valor Contrato	CONSECUTIVO RUP	OBJETO DEL CONTRATO
1	CORPORACIÓN CARIBETIC	\$ 23.200.000	1	Realizar la estrategia de integración y registro de la oferta y la demanda de servicios de la



No.	Empresa o entidad contratante	Valor Contrato	CONSECUTIVO RUP	OBJETO DEL CONTRATO
				demanda de servicios de la industria de tecnologías de la información de Colombia, dentro del "Plan estratégico para la implementación de la herramienta de Autodiagnóstico como Fortalecimientos a las empresas TI"
2	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	\$ 468.680.776	2	Suministro para garantizar la efectiva ejecución del proyecto "Arauca vive digital"
3	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DEL SOFTWARE DE ANTIOQUIA	\$ 279.491.231	3	El contratista prestara sus propios medios y autonomía administrativa los servicios profesionales y de apoyo de la gestión, como consultor: aunando esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros para impulsar el ecosistema digital en el municipio de Medellín a través



No.	Empresa o entidad contratante	Valor Contrato	CONSECUTIVO RUP	OBJETO DEL CONTRATO
				de la ejecución del proyecto "Medellín vive digital"
4	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	\$ 196.510.206	4	Habilitar, incrementar y conservar las capacidades TIC a través de la dotación tecnológica de un laboratorio de innovación y desarrollo tecnológico en Arauca
5	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	\$ 719.426.035	5	Suministro de la co-creación, diseño, desarrollo, despliegue e implantación de un paquete de contenidos digitales pertinentes para la educación de multilinguaje (inglés y emberá) y desarrollo de estrategia de uso de herramientas tic para la educación media en los grados (8, 9, 10 y 11) en el municipio de Quibdó



No.	Empresa o entidad contratante	Valor Contrato	CONSECUTIVO RUP	OBJETO DEL CONTRATO
6	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	\$ 508.000.000	6	Desarrollar cinco diplomados en formulación y gestión de proyectos de competitividad, ciencia, tecnología e innovación con una intensidad de 120 horas de las cuales 96 son presenciales y 24 virtuales, en los municipios de Istmina, Quibdó y Bahía Solano para un total de 172 personas formadas incluye convocatoria, selección, formación, certificación y seguimiento al compromiso de los beneficiarios con las horas de aporte a la Comisión Regional de Competitividad y a la Gobernación de Chocó
7	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	\$ 9.000.000	7	Adelantar las labores de consultoría para la representación en nuevos negocios de tecnologías de información para 5 productos de software



No.	Empresa o entidad contratante	Valor Contrato	CONSECUTIVO RUP	OBJETO DEL CONTRATO
				vinculados a empresas de Parquesoft Bogotá, por cuenta y riesgo del adjudicatario del presente contrato
8	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	\$ 384.485.000	8	Articular las instancias que conforman el scctei en el departamento de chocó, diseñar una cadena de valor e interacción interinstitucional de ctei relacionados con las apuestas productivas del departamento de Choco, alineación estratégica del plan regional de competitividad, ciencia, tecnología e innovación para el departamento del chocó, co-creación de una ruta de trabajo para el fortalecimiento de la triple hélice (universidad – empresa -estado) generando redes de confianza por medio de dos proyectos



No.	Empresa o entidad contratante	Valor Contrato	CONSECUTIVO RUP	OBJETO DEL CONTRATO
				formulados de cctei”
9	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO	\$ 20.257.900	9	Suministro de kit de robótica y el respectivo entrenamiento con el fin de generar competencias en robótica a estudiantes y docentes en 8 municipios beneficiarios del proyecto en el departamento del choco
10	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO	\$ 769.087.000	10	Generación de competencias TIC en la comunidad educativa desarrollando habilidades de pensamiento en lógica matemática orientado a las ciencias de la computación en los municipios de Nuqui, Riosucio, Atrato, Istmina, Tado, Condoto, Unión Panamericana y Certegui en el departamento del Chocó
11	CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO	\$ 168.071.530	11	Prestación de servicios profesionales



No.	Empresa o entidad contratante	Valor Contrato	CONSECUTIVO RUP	OBJETO DEL CONTRATO
	DE LA COHESIÓN Y EL TEJIDO SOCIAL			para promover procesos de reparación integral, medidas de satisfacción, garantías de no repetición y memoria y verdad para 126 familias víctimas de los municipios de manzanares, Marquetalia y Pensilvania en el oriente de Caldas
12	RENTIC S.A.S.	\$ 650.341.471	12	Prestar servicios para la generación de habilidades y competencias a empresas como entrenamiento en gestión de la innovación logrando transformar su cultura, en una cultura de innovación a través de la construcción de una ruta de innovación en tres subregiones del departamento del Chocó.
13	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO	\$ 588.571.794	13	Formar en innovación empresarial, herramientas de innovación a 156 empresarios, colaboradores y



No.	Empresa o entidad contratante	Valor Contrato	CONSECUTIVO RUP	OBJETO DEL CONTRATO
				<p>profesionales en mínimo dos subregiones del choco – ruta de innovación en el marco del proyecto “desarrollo de capacidades y habilidades en gestión de la innovación empresarial para el departamento del Choco”. Formar en innovación empresarial, herramientas de innovación a 22 empresarios, colaboradores y profesionales en el municipio de Capurgana Choco – ruta de innovación en el marco del proyecto “desarrollo de capacidades y habilidades en gestión de la innovación empresarial para el departamento del Choco”</p>
14	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	\$ 774.942.941	14	Formar en prototipado a empresarios, colaboradores, profesionales y facilitadores con cobertura para



No.	Empresa o entidad contratante	Valor Contrato	CONSECUTIVO RUP	OBJETO DEL CONTRATO
				las cinco (5) subregiones del chocó en el marco“.
14	CORPORACIÓN COSMOS	\$ 438.075.866	15	<p>"Fortalecimiento y articulación del sistema de a través del desarrollo de agendas integradas en el departamento de Amazonas"</p> <p>Objetivo: Desarrollo de cuatro (4) seminarios experienciales participativos de innovación dictado por expertos nacionales e internacionales, para la generación, difusión y adopción de tecnologías para crear o absorber innovación o nuevo conocimiento en cada sector productivo priorizado en el departamento de Amazonas.</p> <p>Meta: (4) Seminarios de apoyo y fomento a la innovación desarrollado para los municipios de</p>



No.	Empresa o entidad contratante	Valor Contrato	CONSECUTIVO RUP	OBJETO DEL CONTRATO
				Puerto Nariño y Leticia con (210) personas beneficiadas, se debe contar por seminario mínimo con un representante de cualquiera de las áreas no municipalizadas por cada sector productivo
16	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	\$ 3.479.566.194	16	Compraventa, instalación y transporte de equipos tecnológicos
17	FUNDACIÓN TÉCNICA AMERICANA DE BOLÍVAR – FUNTAB	\$ 179.010.420	17	Prestación de servicios logísticos en el departamento de SUCRE.
18	APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S	\$ 217.583.463	18	Contratar los servicios de apoyo logístico para la
19	APRENDIZAJE INTERACTIVO	\$ 477.030.887	19	Desarrollo de software para los diferentes proyectos de inversión de ctei
20	RENTIC SAS	\$ 57.263.011	20	Contratar el suministro de 50 equipos de cómputo y transporte e instalación de conectividad para 21 sedes educativas en el



No.	Empresa o entidad contratante	Valor Contrato	CONSECUTIVO RUP	OBJETO DEL CONTRATO
				departamento de CHOCÓ.
21	FACTORY INTERACTIVE MEDIA SAS	\$ 81.270.000	21	Suministro de licencias desarrolladas para las sedes educativas del proyecto educatec

17. Capacidad Técnica UP HOLDING S.A.S. en la actividad “E1-A03 FORMAR EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN A EMPRESARIOS COLABORADORES Y PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS”

OBJETO: Contratar los servicios de formación, capacitación, convocatoria y logística para la realización y desarrollo de las formaciones que requiere para el cumplimiento del objetivo 01 compuesto por la actividad E1-A03 formar en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios colaboradores y profesionales en el departamento de Vaupés, en el marco del proyecto “Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación en el sector productivo con énfasis en biodiversidad, que apalancan la competitividad y la reactivación económica en el departamento de Vaupés” BPIN 2022000100135.

Experiencia Up Holding Servicios para la innovación

ACTIVIDAD	NO.	CONTRATANTE	VALOR CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO
E1-A03 Formar en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios, colaboradores y facilitadores en el	1	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	\$ 508.000.000	Desarrollar cinco diplomados en formulación y gestión de proyectos de competitividad, ciencia, tecnología e innovación con una intensidad de 120 horas de las cuales 96 son presenciales y 24 virtuales, en los municipios de Istmina, Quibdó y Bahía Solano para un total de 172 personas formadas incluye convocatoria, selección, formación, certificación y seguimiento al compromiso de los beneficiarios con las horas de aporte a la Comisión



ACTIVIDAD	NO.	CONTRATANTE	VALOR CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO
Departamento de Huila				Regional de Competitividad y a la Gobernación de Chocó
	2	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO	\$ 769.087.000	Generación de competencias TIC en la comunidad educativa desarrollando habilidades de pensamiento en lógica matemática orientado a las ciencias de la computación en los municipios de Nuqui, Riosucio, Atrato, Istmina, Tado, Condoto, Unión Panamericana y Certegui en el departamento del Chocó
	3	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO	\$ 588.571.794	Formar en innovación empresarial, herramientas de innovación a 156 empresarios, colaboradores y profesionales en mínimo dos subregiones del choco - ruta de innovación en el marco del proyecto "desarrollo de capacidades y habilidades en gestión de la innovación empresarial para el departamento del Choco". Formar en innovación empresarial, herramientas de innovación a 22 empresarios, colaboradores y profesionales en el municipio de Capurgana Choco - ruta de innovación en el marco del proyecto "desarrollo de capacidades y habilidades en gestión de la innovación empresarial para el departamento del Choco".
	4	CORPORACIÓN COSMOS	\$ 438.075.866	Fortalecimiento y articulación del sistema de a través del desarrollo de agendas integradas en el departamento de Amazonas" Objetivo: Desarrollo de cuatro (4) seminarios experienciales



ACTIVIDAD	NO.	CONTRATANTE	VALOR CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO
				participativos de innovación dictado por expertos nacionales e internacionales, para la generación, difusión y adopción de tecnologías para crear o absorber innovación o nuevo conocimiento en cada sector productivo priorizado en el departamento de Amazonas. Meta: (4) Seminarios de apoyo y fomento a la innovación desarrollado para los municipios de Puerto Nariño y Leticia con (210) personas beneficiadas, se debe contar por seminario mínimo con un representante de cualquiera de las áreas no municipalizadas por cada sector productivo.
	5	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO	\$774.942.941	Formar en prototipado a empresarios, colaboradores, profesionales y facilitadores con cobertura para las cinco (5) subregiones del chocó en el marco ruta de innovación en el marco del proyecto "desarrollo de capacidades y habilidades en gestión de la innovación empresarial para el departamento del Choco".
	6	APRENDIZAJE INTERACTIVO	\$ 217.583.463	contratar los servicios de apoyo logístico para la realización y desarrollo de los diferentes eventos, talleres y formaciones del objetivo 01 compuesto por las actividades e1-a del proyecto de inversión denominado desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector



ACTIVIDAD	NO.	CONTRATANTE	VALOR CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO
				turismo, agropecuario y agroindustrial del departamento de sucre con código bpin 2020000100056.
	7	FUNDACION TECNICA AMERICANA DE BOLIVAR - FUNTAB	\$ 179.010.420	prestación de servicios logísticos eventos de formación del proyecto de inversión denominado desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, agropecuario y agroindustrial del departamento de sucre con código bpin 2020000100056 en el departamento de sucre.
	8	UT INNOVACION META. PARTICIPACION 50%	218.750.000,00	<p>Contratar los servicios de consultoría y apoyo logístico del entregable e1-a02 denominado realizar talleres para la promoción y difusión de mentalidad innovadora del proyecto de inversión “desarrollo de capacidades en gestión de la innovación con énfasis en biodiversidad para las empresas del sector turismo, economía naranja, agropecuario y agroindustrial que apalanquen la competitividad del departamento del meta. bpin 2021000100183”</p> <p>Actividad ejecutada por up holding S.A:S, 50%</p> <p>Realizar talleres para la promoción y difusión de mentalidad innovadora en el Departamento de Meta.</p>



ACTIVIDAD	NO.	CONTRATANTE	VALOR CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO
				(20) talleres de promoción y difusión de mentalidad innovadora en (20) municipios del Departamento de Meta. (800) personas participantes en los talleres de promoción
E1 - A 03		FORMAR EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN A EMPRESARIOS, COLABORADORES Y FACILITADORES EN EL DEPARTAMENTO DE META – RUTA DE INNOVACIÓN.	\$2.545.559.135	ACTA No 035 DEL 07 DE JULIO 2022“POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META” BPIN 2021000100183”
E1-A03		FORMAR EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN A EMPRESARIOS, COLABORADORES Y FACILITADORES EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA – RUTA DE INNOVACIÓN.	\$ 1.370.746.800,00	ACTA No 037 DEL 07 DE JULIO 2022 “POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y



ACTIVIDAD	NO.	CONTRATANTE	VALOR CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO
				AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA. BPIN 2021000100230
TOTAL			\$ 7.610.327.419,00	.

Contratos:

1. FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ

Tiempo de Ejecución: Cinco (5) meses

Fecha de Inicio: 01 de Noviembre de 2018

Fecha de Terminación: 26 de Marzo de 2019

Consecutivo RUP: 6

Código UNSPSC: 86101700 – 86111600 – 80101600 – 80111500

2. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ

Tiempo de Ejecución: Cuatro (4) meses

Fecha de Inicio: 26 de Enero de 2018

Fecha de Terminación: 26 de Mayo de 2018

Consecutivo RUP: 10

Código UNSPSC: 86101700 – 86101800 – 80101600 - 80111500

3. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ

Tiempo de Ejecución: Catorce (14) meses

Fecha de Inicio: 18 de Octubre de 2019

Fecha de Terminación: 18 de Diciembre de 2019

Consecutivo RUP: 13

Código UNSPSC: 86101700 – 86101800 – 80101600 - 80111500

4. CORPORACIÓN COSMOS

Tiempo de Ejecución: Catorce (14) meses

Fecha de Inicio: 18 de Octubre de 2019

Fecha de Terminación: 18 de Diciembre de 2019

Consecutivo RUP: 14



Código UNSPSC: 86101700 – 86101800 – 80101600 – 80111500

5 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO

Tiempo de Ejecución: Tres (3) meses

Fecha de Inicio: 01 de octubre del 2019

Fecha de Terminación: 30 de noviembre del 2020

Consecutivo RUP: 15

Código UNSPSC: 86101700 – 86101800 – 80101600 - 80111500

6 APRENDIZAJE INTERACTIVO

Tiempo de Ejecución: Cuatro (4) meses

Fecha de Inicio: 25/08/2021

Fecha de Terminación: 25/12/2021

Consecutivo RUP: 18

Código UNSPSC: 86101700 – 86101800 – 80101600 – 80111500

7 FUNDACION TECNICA AMERICANA DE BOLIVAR - FUNTAB

Tiempo de Ejecución: Dos (2) meses

Fecha de Inicio: 10 de octubre del 2021

Fecha de Terminación: 10 de diciembre del 2021

Consecutivo RUP: 17

Código UNSPSC: 86101700 – 86101800 – 80101600 - 80111500

8 UT INNOVACIÓN META. PARTICIPACIÓN 50%

Tiempo de Ejecución: Un (1) mes

Fecha de Inicio: 20 de mayo del 2022

Fecha de Terminación: 20 de junio del 2022

Consecutivo RUP: Aun no se incluye en el RUP, ya que, terminó el 20 de junio del 2022

Código UNSPSC: 86101700 – 86101800 – 80101600 – 80111500

*** UP HOLDING PROVEEDOR BIENES Y SERVICIOS**

Objeto : Contratar los servicios E1-A03 Formar en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios, colaboradores y facilitadores en el Departamento de Meta

Tiempo de Ejecución: 03 MESES Y 25 DÍAS



Fecha de Inicio: 07 DE JULIO DE 2022

Fecha de Terminación: 30 DE OCTUBRE DE 2022

****UP HOLDING PROVEEDOR BIENES Y SERVICIOS E1-A03** Contratar los servicios E1-A03 Formar en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios, colaboradores y facilitadores en el Departamento del Huila.

Tiempo de Ejecución: DOS (2) MESES

Fecha de Inicio: 8 DE JULIO DE 2022

Fecha de Terminación: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022

De acuerdo con lo anterior, se resalta que UP HOLDING S.A.S. cuenta con la idoneidad y competencias requerida para prestar los servicios de formación, capacitación, convocatoria y logística para la realización y desarrollo de los diferentes eventos, talleres y formaciones del objetivo 01 compuesto por la actividad E1-A03 formar en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios colaboradores y profesionales en el departamento de Vaupés, en el marco del proyecto “desarrollo de capacidades en gestión de la innovación en el sector productivo con énfasis en biodiversidad, que apalancan la competitividad y la reactivación económica en el departamento de Vaupés.” BPIN 2022000100135. Dicha experiencia como contratista permite los conocimientos que se requieren para la prestación de los servicios demandados.

En este sentido, se evidencia que Up Holding SAS dispone de todas las capacidades para ser proveedor directo, lo cual sería una ventaja competitiva para el proyecto BPIN 2022000100135 al lograr cumplir con el mayor de los estándares las actividades y el cronograma programado. De conformidad con lo anterior, se tendría la oportunidad de proporcionar:

- Articulación oportuna de los requerimientos y necesidades del proyecto en relación con la Formación Empresarial.
- Optimización en calidad y recursos al conocer detalladamente la formación a impartir.
- Coordinación y adaptabilidad para el desarrollo de las actividades que satisfagan los criterios de los clientes internos y externos vinculados al proyecto.

De igual manera, UP HOLDING S.A.S. en su rol como ejecutor del proyecto y garante del recurso público conoce los lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicas del sistema de compras y contratación pública que le permiten celebrar dichas acciones en el marco que la ley dispone

17. CONSIDERACIONES DE CAPACIDAD LEGAL

1.1.1. Normatividad

Que el artículo 1.2.1.2.24. del Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020 estableció que "Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados



por quien designe la instancia correspondiente", asimismo señaló que la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR "se adelantará, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes", por lo que es necesario aclarar que el ejecutor designado podrá ser el responsable de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión en cuyo caso deberá seguir el régimen presupuestal del SGR.

Que el artículo 20 del Decreto 625 de 2022, estableció en su Parágrafo 2 la posibilidad que, la entidad ejecutora de un proyecto de inversión con recursos del SGR sea proveedora directa de bienes y servicios, así: *"...Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto..."*.

En el mismo sentido, el artículo 21 del Decreto 625 del 2022, respecto que, la entidad ejecutora sea proveedora directa de bienes y servicios en un proyecto de inversión, enuncia: *"...De conformidad como establecido en el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020 en relación con el pago a destinatario final, cuando la entidad ejecutora sea la responsable de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías y por tanto, concurren las calidades de entidad designada ejecutora, proveedor de bienes o servicios y destinatario final, podrá realizar la ordenación del pago a cuentas propias como destinatario final a través del Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías, previa expedición del acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados o el que haga sus veces.*

Será responsabilidad de la entidad ejecutora contar con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión..."

Que mediante artículo 8 del Acuerdo No. 28 del 19 de diciembre 2022, publicado en la página web de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR) se viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto de inversión **BPIN 2022000100135** denominado **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS**, así mismo designó como entidad ejecutora a **UP HOLDING S.A.S.**, con el siguiente esquema financiero:

Código BPIN	BPIN 2022000100135
Nombre del proyecto	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
Entidad ejecutora	UP HOLDING SAS



Tiempo de ejecución (meses)	18 MESES
-----------------------------	----------

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor:	UP HOLDING S.A.S.	\$7.409.832.087,87	\$88.320.000,00	\$7.498.152.087,87
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$153.000.000,00	\$0,00	\$ 153.000.000,00
Totales		\$7.562.832.087,87	\$ 88.320.000,00	\$7.651.152.087,87

Que el **Artículo 2.1.1.3.17.** del decreto 625 del 26 de abril de 2022, establece lo siguiente respecto al beneficiario Final

El destinatario final al que se refiere el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020, corresponde a la persona natural o jurídica que sea contratada por los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías, encargada de suministrar los bienes y/o servicios con el fin de desarrollar las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, conforme el acto administrativo que decreta el gasto o el que haga sus veces. En todo caso, el destinatario final en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías deberá corresponder al tercero beneficiario del compromiso presupuestal del gasto.

Parágrafo 2°. Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto.

Teniendo en cuenta la normatividad vigente Ley 2056 de 2020, Decreto No. 1821 de 2020, el Decreto No 625 de 2022 y el Manual de Contratación de Up Holding SAS , permiten al ejecutor del proyecto de inversión proveer directamente bienes y servicios siempre y cuando tenga la capacidad jurídica, técnica y financiera, para el caso concreto, UP HOLDING SAS ha demostrado que, con las bases indicadas y los objetivos claros, fue posible generar un panorama frente a quien observe el desarrollo progresivo en sus capacidades, siendo hoy día reconocido en los temas que son de su resorte por el contenido y desarrollo de los proyectos y servicios que a diario presta. Esta calidad le permite argumentar con hechos que, **UP HOLDING SAS** cuenta con altos niveles de competitividad además de la idoneidad y experiencia requerida para la toma de iniciativas, desarrollo, formulación y ejecución relacionados con la misión para la cual fue creado.



1.1.2. OBJETO SOCIAL UP HOLDING SAS

UP HOLDING S.A.S. es una firma consultora especializada en formulación, gestión y ejecución de proyectos de tecnología, innovación y fortalecimiento empresarial con cobertura en todo el territorio nacional, con un equipo altamente calificado y centrado en la obtención de resultados, aportando a las organizaciones conocimiento y experiencias en las mejores prácticas de gestión organizacional y tecnológicas. Con una experiencia de más de ocho (8) años en el mercado colombiano en la formulación y gestión de proyectos ciencia, tecnología e innovación, especialmente ofreciendo, soluciones TIC para el desarrollo de ciudades inteligentes, consultorías en gestión tecnológica, gestión del conocimiento e innovación para entidades territoriales, desarrollo de planes en ciencia tecnología e innovación, integración de sistemas relacionado con software focalizado hacia las ciudades, proyectos Ctel.

UP HOLDING S.A.S., tiene por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: Prestar servicios básicos de telecomunicaciones para cursar correspondencia pública con utilización del espectro electromagnético, toda esta labor se realiza con el soporte técnico y la infraestructura necesaria, también ofrece servicios de red de fibra óptica, mantenimiento, instalación, diseño de redes de radio, asesoría y todo lo relacionado con comunicaciones radioeléctricas, también podrá realizar producción, comercialización, importación y exportación de software, imagen y multimedia digital, servicios de relacionados con internet y outsourcing de todo tipo de procesos en cumplimiento de su objeto social podrá además diseñar, desarrollar y ejecutar en planes, programas y proyectos orientados al fomento, promoción y desarrollo de las actividades empresariales, académicas, científicas, y tecnológicas comprendidas en el empeño de asistir, acompañar y asesorar personas naturales, y representantes de empresas privadas, instituciones públicas y organizaciones en general en temáticas relacionadas con tecnologías de información y comunicaciones, innovación, gestión de proyectos, ciudades y regiones inteligentes, telemedicina, telesalud y todo lo relacionado con las tendencias del desarrollo industrial y económico, basando su productividad y eficacia en el conocimiento con la utilización de herramientas de última generación tecnológica; implementar mecanismos de transferencia de tecnología y transmisión y gerencia del conocimiento; posibilitar y coadyuvar en la adopción, difusión, adaptación y acercamiento de las tecnologías de la información a la comunidad; *realizar y promover eventos tales como seminarios, foros, congresos, cursos, diplomados, y en general, actividades académicas que permitan la divulgación de las actividades incluidas en el objeto social, así como celebrar con cualquier persona natural o jurídica, de derecho público o privado, de carácter nacional o extranjero, contratos y/o alianzas estratégicas desarrolladas en las modalidades presenciales y/o virtuales, que tengan por objeto aumentar las capacidades, habilidades productivas y competitivas para la producción, comercialización y distribución de software, conocimientos, tecnologías, sistemas o procesos y gerencia de proyectos afines o relacionados;* adicional también podrá comprar, vender, importar, y exportar todo tipo de equipos y repuestos de tecnologías de la información, tramitar y obtener la representación de empresas productoras y comercializadoras de tales equipos y repuestos, adquirir bienes de cualquier naturaleza y enajenar a cualquier naturaleza, y enajenar a cualquier título aquellos de que sea dueña, así mismo las sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes para el cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, celebrar contratos en cuentas en participación, sea como gestora o como participante, fusionarse por absorción o por creación con otra u otras sociedades que tengan el mismo objeto social y transformarse en otro tipo de sociedad, celebrar convenios, concordatos potestativos, preventivos u obligatorios con sus acreedores, celebrar contratos comerciales de mutuo con garantías reales o personales, constituir





sociedades subordinadas que pueden ser filiales o subsidiarias, importar o adquirir en los mercados nacionales e internacionales maquinaria, equipos y dotaciones para el funcionamiento de los establecimientos de comercio que tenga la sociedad a cualquier título, obtener el registro de marcas y patentes, y el depósito de nombres comerciales para distinguir los productos y servicios que comercializa o elabora la sociedad y los establecimientos de comercio de propiedad de la misma, girar, aceptar, endosar, negociar y tener toda clase de títulos valores, organizar oficinas de call center o centros de llamadas o contact center, centros de contactos de negocios, venta y alquiler de computadores adicionalmente y para el cabal cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá actuar como mandatario, mandante, agente y/o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, intervenir como socio y/o accionista en la fundación de toda clase de sociedades, aportar capital a las mismas, o adquirir y poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras sociedades, pudiendo además fusionarse, asociarse con otras sociedad de actividad similar a la suya, la sociedad podrá hacer inversiones relacionadas con su objeto social y en general, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos u operaciones permitidos por las leyes colombianas o de terceros países y acordes y necesarios para el fiel cumplimiento de su objeto social y las demás inherentes al objeto social.

Cabe resaltar que Up Holding SAS, por su idoneidad y experiencia, pretende servir además de ejecutor del proyecto de inversión **BPIN 2022000100135** denominado **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS**, como proveedor de bienes y servicios; adquiriendo compromisos conforme a la propuesta presentada, ajustada e informada al Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación y de esta manera garantizar el logro de los objetivos propuestos del proyecto.

Lo anterior ha tenido como finalidad la de incrementar las capacidades que se tienen en ciencia, tecnología e innovación para hacer un país competitivo, mediante mecanismos que promuevan la transformación y modernización del aparato productivo, que impulse la creación de empresas con alto contenido tecnológico, todo desde distintos sectores y actores, públicos y privados. La educación es componente fundamental para estimular la participación y desarrollo de nuevas generaciones de investigadores, emprendedores, desarrolladores tecnológicos e innovadores, emprendedores y empresarios, todo necesariamente con el apoyo continuo, oportuno y suficiente de las actividades que permitan obtener el crecimiento dinámico y permanente que se requiere, con coberturas incluyentes que permitan cerrar las brechas existentes entre sectores urbanos y rurales, públicos y privados, países avanzados y el nuestro, para interactuar armónicamente mediante canales asequibles al ciudadano común y se le permita acceder a un conocimiento globalizado.

Es así que, al evidenciar que dentro del objeto social de UP HOLDING S.A.S., se encuentra la posibilidad de realizar “producción, comercialización, importación y exportación de software, imagen y multimedia digital, servicios de relacionados con internet y outsourcing de todo tipo de procesos en cumplimiento de su objeto social”, además de “diseñar, desarrollar y ejecutar en planes, programas y proyectos orientados al fomento, promoción y desarrollo de las actividades empresariales, académicas, científicas, y tecnológicas comprendidas en el empeño de asistir, acompañar y asesorar personas naturales, y representantes de empresas privadas, instituciones públicas y organizaciones en general en temáticas relacionadas con tecnologías de información y comunicaciones, innovación, gestión de proyectos, ciudades y regiones inteligentes, telemedicina, telesalud y todo lo relacionado con las tendencias del desarrollo industrial y económico, basando su productividad y eficacia en el



conocimiento con la utilización de herramientas de última generación tecnológica”; también la posibilidad de “implementar mecanismos de transferencia de tecnología y transmisión y gerencia del conocimiento”, “posibilitar y coadyuvar en la adopción, difusión, adaptación y acercamiento de las tecnologías de la información a la comunidad”, así como “celebrar con cualquier persona natural o jurídica, de derecho público o privado, de carácter nacional o extranjero, contratos y/o alianzas estratégicas desarrolladas en las modalidades presenciales y/o virtuales, que tengan por objeto aumentar las capacidades, habilidades productivas y competitivas para la producción, comercialización y distribución de software, conocimientos, tecnologías, sistemas o procesos y gerencia de proyectos afines o relacionados” y “realizar toda clase de actos, contratos u operaciones permitidos por las leyes colombianas o de terceros países y acordes y necesarios para el fiel cumplimiento de su objeto social y las demás inherentes al objeto social.” Con lo dicho, se encargará de la ejecución de los diferentes componentes para los cuales demuestra la competencia y capacidad necesaria para llevarlo a cabo con mayor eficiencia y calidad.

Los servicios por ejecutar serán:

Servicio a ejecutar

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	META PROGRAMADA
E1-A03	E1-A03 FORMAR EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN A EMPRESARIOS COLABORADORES Y PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	Al finalizar el proyecto se tendrá como resultado: Meta: 130 Personas: De las cuales (100) serán empresas ¹ de los sectores priorizados de estos y (30) serán facilitadores.

Clasificación UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica
86101800	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
80101600	Gerencia de proyectos
80111500	Desarrollo de recursos humanos
60103600	Recursos y actividades multiculturales

¹ Corresponde a entidades, empresas u organizaciones: Son personas que representen una empresa, asociación, fundación, corporación, fami-empresa, resguardos indígenas y/o consejo comunitario, que este constituido legalmente o pueda soportar el desarrollo de una actividad económica dentro de los focos seleccionados, que tengan un rol y perfil coherente dirigido hacia la innovación o desarrollo de nuevos servicios.



CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
60105300	Materiales educativos de educación de carrera
60106200	Materiales de enseñanza de tecnología
60121600	Materiales de estudio
60141100	Juegos
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101700	Gerencia industrial
80141500	Investigación de mercados
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
80151600	Servicios de comercio internacional
81111500	Ingeniería de software o hardware
81111700	Sistemas de manejo de información mis
81112000	Servicios de datos
81121500	Análisis económico
811315 00	Metodología y análisis
81141700	Planeación y control de producción
81141900	Servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera
84101500	Asistencia de desarrollo
84111500	Servicios contables
86101500	Servicios de entrenamiento en agricultura y silvicultura y otros recursos naturales
86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica
86101800	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
86111500	Servicios de aprendizaje a distancia
86111600	Educación de adultos
86141700	Tecnología educacional
93141500	Desarrollo y servicios sociales
93141700	Cultura
93141900	Desarrollo rural
93142000	Desarrollo urbano

1.1.3. MANUAL DE CONTRATACIÓN

Que el Manual de Contratación de UP HOLDING S.A.S., reguló el procedimiento cuando se pretenda por parte de la entidad ejecutor ser proveedor directo de bienes y servicios en un proyecto de inversión,



de la siguiente manera: “...Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión, la Supervisión, agendará una mesa técnica para que sean expuestas por parte de la entidad ejecutora, las actividades que realizará en la ejecución del proyecto, como beneficiario final, anexando los siguientes documentos para validación:

- Cámara de Comercio (No superior a 90 días), donde se encuentre registrada la actividad proveedora del bien o servicio a proveer, o documento equivalente donde se pueda constatar el objeto de la entidad incluye las actividades a proveer.
- Certificación firmada por el representante legal donde conste que la entidad ejecutora cuenta con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios.
- Documento Interno de registro contable de la operación de suministro del bien y/o servicio.

De conformidad con el parágrafo 2, artículo 20 del Decreto 625 del 2022, que manifiesta “Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto.” Se procede a reglamentar el procedimiento respectivo:

- En los casos que, Up Holding SAS como ejecutor del proyecto de inversión, decida ser el proveedor de bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del mismo, siempre y cuando, cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera, deberá informarlo por escrito, a través del Representante Legal a la Gerencia del proyecto, indicando puntualmente los bienes y servicios que pretende producir o proveer directamente, presentando una propuesta técnica, administrativa, jurídica y financiera con el fin de ser informada al Supervisor designado del proyecto de inversión.
- Una vez emitida la viabilidad por la entidad ejecutora, se expide el acto administrativo o acto de justificación de ejecución directa de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Ciencia Y tecnología del proyecto de inversión por Minciencias, el cual deberá ser notificado a la supervisión.

Dicho esto, **UP HOLDING SAS** tiene la capacidad de ejecutor y de cooperante del proyecto **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS” BPIN 2022000100135**, sino también cuenta con la idoneidad y experiencia para desarrollar los componentes y actividades que hacen parte del proyecto y en el cual se encuentra habilitado para tener los mejores resultados, pues es principalmente es quien vela por la correcta ejecución del proyecto, contribuyendo el interés general y la meta del plan de desarrollo del Departamento, logrando de manera eficaz el cumplimiento de las Metas.

18. CONSIDERACIONES DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



REQUERIMIENTOS INDICADORES FINANCIEROS

Con el objetivo de determinar la capacidad financiera de UP HOLDING S.A.S para proveer bienes y servicios, se aporta la información financiera, de acuerdo con las normas en materia contable y financiera.

Para tal efecto, la capacidad financiera, como requisito habilitante, se verificará con base en los factores financieros denominados: a) Liquidez, b) nivel de endeudamiento y c) rentabilidad el activo.

Para la verificación de los indicadores financieros, UP HOLDING SAS, aportará el registro único de proponentes; en donde se verificará la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2021.

INDICADORES FINANCIEROS UP HOLDING

Indicadores de Liquidez proveedores Up Holding

INDICADORES	MINIMOS
INDICADOR DE LIQUIDEZ: Activos Corrientes / Pasivos Corrientes	mayor o igual (\geq) 1,5
ENDEUDAMIENTO: Pasivos Totales / Activos Totales	menor o igual (\leq) 0,7
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	mayor o igual (\geq) 0,1
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	mayor o igual (\geq) 0,03
CAPITAL DE TRABAJO Activos Corrientes - Pasivos Corrientes	40% vr contrato

Indicadores Financieros Up Holding

		2022	
LIQUIDEZ	ACT CTE	2.924.077.300,01	1,501287
	PAS CTE	1.947.713.638,00	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	PAS TOTAL	2.102.255.745,92	64,824%



	ACTI TOTAL	3.243.007.843,01	
CAPITAL DE TRABAJO	ACT CTE - PAS CTE	976.363.662,01	
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL	621.777.682,49	68,25

Anexo 2. Estados financieros

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Teniendo en cuenta las actividades tanto contratadas como ejecutadas, a continuación, detallamos los códigos relacionados directamente con la ejecución de las actividades arriba descritas en el Rup a corte del año 2022.

Clasificación UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica
86101800	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
86111600	Educación de adultos
80101600	Gerencia de proyectos
80111500	Desarrollo de recursos humanos
60103600	Recursos y actividades multiculturales
60105300	Materiales educativos de educación de carrera
60106200	Materiales de enseñanza de tecnología
60121600	Materiales de estudio
60141100	Juegos
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101700	Gerencia industrial
80141500	Investigación de mercados
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
80151600	Servicios de comercio internacional
81111500	Ingeniería de software o hardware



81111700	Sistemas de manejo de información mis
81112000	Servicios de datos
81121500	Análisis económico
811315 00	Metodología y análisis
81141700	Planeación y control de producción
81141900	Servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera
84101500	Asistencia de desarrollo
84111500	Servicios contables
86101500	Servicios de entrenamiento en agricultura y silvicultura y otros recursos naturales
86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica
86101800	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
86111500	Servicios de aprendizaje a distancia
86111600	Educación de adultos
86141700	Tecnología educacional
93141500	Desarrollo y servicios sociales
93141700	Cultura
93141900	Desarrollo rural
93142000	Desarrollo urbano
93142100	Desarrollo regional

Anexo 1. Documentos legales

En razón a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR JUSTIFICADO el proceso contractual mediante la modalidad de contratación directa la ejecución de la contratación de las actividades: Contempladas en el proyecto de inversión denominado **MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.”** BPIN 2022000100135, que ejecutara directamente UP HOLDING SAS, conforme a lo dispuesto en la parte considerativa del presente acto, cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, CONVOCATORIA Y LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS FORMACIONES QUE REQUIERE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO**



01 COMPUESTO POR LA ACTIVIDAD E1-A03 FORMAR EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN A EMPRESARIOS COLABORADORES Y PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR EL GASTO con cargo a los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, aprobado para el proyecto de inversión denominado **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.”** BPIN 2022000100135, para ser ejecutado directamente por la entidad ejecutora, de acuerdo con el artículo 12.1.1.3.18 del decreto 1821 de 2020 adicionado por el Decreto 625 de 2022, de la siguiente manera:

1. Entregable servicios de consultoría

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, CONVOCATORIA Y LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS FORMACIONES QUE REQUIERE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO 01 COMPUESTO POR LA ACTIVIDAD E1-A03 FORMAR EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN A EMPRESARIOS COLABORADORES Y PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, BPIN 2022000100135.

Generalidades Actividad E1-A03

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	META PROGRAMADA	PLAZO DE EJECUCION	PRESUPUESTO
E1- A03	PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, CONVOCATORIA Y LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS, TALLERES Y FORMACIONES DEL OBJETIVO 01 COMPUESTO POR	Meta: 130 Personas: De las cuales (100) serán empresas de los sectores	03 MESES	\$ 1.326.000.000



	<p>LA ACTIVIDAD E1-A03 FORMAR EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN A EMPRESARIOS COLABORADORES Y PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.” BPIN 2022000100135</p>	<p>priorizados de estos y (30) serán facilitadores.</p>		
--	--	---	--	--

SOPORTES O ENTREGABLES:

Documento informe final que contenga:

- Listado de asistencia
- Registro fotográfico
- Resultados del diagnóstico de línea base y el diagnóstico final
- Certificaciones de participación
- Perfiles de proyectos diseñados
- Soporte entrega de cartilla sendero de innovación



TALENTO HUMANO:

El contratista debe cumplir mínimo con el siguiente talento humano para el desarrollo de los diferentes componentes de cada actividad que se deberá allegar con la propuesta:

Talento Humano propuesta

CARGO	PERFIL	REQUISITOS	NÚMERO DE PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS
PERFIL FORMADOR	Formación en áreas de conocimiento como economía, administración, contaduría, ingenierías o a fines y que cuente como mínimo con especialización (Pregrado/ Posgrado: Especialización).	Experiencia requerida: Entre 2 a 5 años en la participación de proyectos, consultorías, asesorías y/o participación en procesos de innovación con capacidad para transferir conocimiento de manera dinámica y que fomente la motivación al público objetivo hacia el propósito del proyecto.	4
PERFIL CAPACITADORES: COORDINADOR REGIONAL	Profesional con post grado en áreas administrativas y/o ingenierías relacionadas con innovación	Experiencia requerida: Mínimo cuatro (4) años de experiencia demostrada en asesoría formación, entrenamiento, consultoría y/o asesoría empresarial en innovación y 2 años de experiencia en acompañamiento en procesos de prototipado, debe tener un conocimiento regional y nacional de innovación. Experiencia en acompañando de procesos de prototipado, procesos productivos.	1
COORDINADOR LOGÍSTICO (1 COORDINADOR LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD)	TALENTO HUMANO BASE O TRASVERSAL Bachiller con excelente relacionamiento, manejo de peticiones, quejas y reclamos, enfocado en atención al usuario. a) Orientar al beneficiario y/o usuario en sus inquietudes referentes a la convocatoria y del diplomado. b) Brindar soporte al usuario respecto a	Experiencia de 1 año en el acompañamiento y gestión de mesa de ayuda a los usuarios o servicio al cliente o ventas	1



	<p>dudas que se tenga sobre la ejecución del proyecto.</p> <p>c) Consolidar la evaluación de los docentes y el contenido y realizar seguimiento de las actividades</p> <p>d) Consolidar estadísticas y validar listados de asistencia de cada grupo de manera semanal</p> <p>e) consolidar seguimiento de cada beneficiario con listados de asistencia coordinados con el apoyo logístico</p>		
<p>APOYO LOGISTICO DE GRUPOS</p>	<p>TRASVERSAL</p> <p>Bachiller con excelente relacionamiento, manejo de peticiones, quejas y reclamos, enfocado en atención al usuario.</p> <p>a) Orientar al participante usuario en sus inquietudes referentes al diplomado, fechas, salones, logística.</p> <p>b) Brindar soporte al usuario respecto a dudas que se tenga sobre la ejecución del diplomado</p> <p>c) Tomar las evidencias de la realización de actividades como listado de asistencia, fotografías de los eventos, check list previo a los eventos, formato firmado con entrega de cartillas, coordinar los docentes y refrigerios o almuerzos</p> <p>d) Realizar la evaluación de los docentes y el contenido y realizar seguimiento de las actividades</p> <p>d) Entregar los listados originales de asistencia de cada grupo de manera semanal inmediata al coordinador logístico</p> <p>e) realizar el seguimiento de cada beneficiario en asistencia y logística para para participación, informar de manera inmediata al coordinador logístico</p>		<p>2</p>



	cualquier eventualidad con los beneficiarios.		
--	---	--	--

Este componente busca fortalecer las capacidades en Innovación de las empresas beneficiarias, para esto las empresas vinculadas al proyecto deberán participar de la formación especializada en gestión de la innovación y prototipado dirigido a sectores productivos (Turismo, Agroindustrial y Agropecuario) con el fin promover la competitividad en las regiones, busca a partir de un portafolio de innovación desarrollado por parte de los participantes logrando priorizar un proyecto que será acompañado en el escalonamiento para lograr llevarlo a una escala de fidelidad alta y así asegurar que este proyecto al ser financiado puede contribuir a la estrategia de la organización dentro del mejoramiento de la productividad y el desarrollo de la competitividad.

Algunas metas que se pretenden generar es formar a personas del sector productivo entre colaboradores, empresarios y facilitadores con una mentalidad y cultura innovadora, que representen una empresa, asociación, fundación, corporación, famiempresa y/o consejo comunitario, que este constituido legalmente o pueda soportar el desarrollo de una actividad económica dentro de los focos seleccionados, con una estrategia de innovación definida, facilitadores con capacidades en mediación, seguimiento y escalonamiento de prototipos de servicios, productos y/o servicios, unidades productivas entre empresas, organizaciones y/o asociaciones con capacidades en el aprovechamiento de la biodiversidad para el desarrollo de procesos de innovación en media y alta fidelidad acompañados y desarrollados mediante el proceso de entrenamiento en prototipado.

PERFIL DE LOS BENEFICIARIOS

Perfil Entidades, empresas u organizaciones: Son personas que representen una empresa, asociación, fundación, corporación, famiempresa, resguardos indígenas y/o consejo comunitario, que este constituido legalmente o pueda soportar el desarrollo de una actividad económica dentro de los focos seleccionados, que tengan un rol y perfil coherente dirigido hacia la innovación o desarrollo de nuevos servicios.

Perfil Facilitadores: Técnico, Tecnólogo, Profesional Universitario, Especialista, Magister y/o PHD vinculado a una organización vinculada al sector a intervenir y ocupando algún cargo en ella o cuenta con experiencia en asesoría empresarial y/ docencia en temas afines al turismo, Agroindustria y Agropecuario. Además pueden ser personas vinculadas a grupos de investigación asociados a la temática de innovación o desarrollo empresarial en el Departamento.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD:

Esta actividad tendrá los siguientes resultados:



Meta: 130 Personas del sector productivo entre colaboradores, empresarios y facilitadores con una mentalidad y cultura innovadora, de las cuales (100) serán empresas de los sectores priorizados de estos y (30) serán facilitadores

*Se podrán incluir máximo el 20% de participantes para garantizar la meta propuesta, teniendo en cuenta el índice de deserción.

Lugar de ejecución de la actividad: Municipio Mitú del departamento de Vaupés sin embargo, podrán variar teniendo en cuenta los resultados de la convocatoria, ya que se abrirán cursos con mínimo 30 personas inscritas y que cumplan los requisitos para la formación)


E1-A03 FORMAR EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN A EMPRESARIOS COLABORADORES Y PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS

NO.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Refrigerios	Refrigerio para cada una de las jornadas a todos los participantes inscritos en el diplomado, mínimo 1 refrigerio por 4 horas de formación.
2	Almuerzos	Garantizar el almuerzo (Alimento y bebida) durante los días de la jornada siempre y cuando sea una jornada continua de mínimo 8 horas.
3	Auditorio para capacitación que cuente con video Beam y Computador. Requerimientos de Espacios Físicos	Espacio con la capacidad para 35 a 50 personas, sillas y mesas para el total de los participantes, ventilado y con buena iluminación <ul style="list-style-type: none"> ✓ Bolsas o bote de basura ✓ Baños limpios y equipados (Papel y Jabón) ✓ Garantizar servicio de agua ✓ Tablero ✓ El espacio físico no debe presentar ningún riesgo estructural para los asistentes (Paredes, techo, piso, columnas en perfecto estado)
4	Alquiler de Transporte	Trayectos ida y regreso de expertos o capacitadores para la formación de acuerdo a los requerimientos del contrato.
5	Material de los eventos	Entregar material a cada participante, según la metodología que se proponga
6	Pendones publicitarios para eventos (Tipo Araña Tamaño 1,25 X	Garantizar 2 Pendones publicitarios para cada grupo.



NO.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
	0,90) incluye transporte	
7	Dotar de camisetas al talento humano del proyecto marcadas con el logo del proyecto	Dotar de camisetas a todo el equipo requerido, marcadas con la imagen del proyecto, la imagen deberá ser suministrada por el proyecto.
8	Mesa de recibo y listado de asistencia	Tomar lista de asistencia a los beneficiarios del proceso de formación, la toma de información debe estar de manera clara y veraz.
9	Sonido	Garantizar el equipo de sonido para los espacios donde se desarrollarán los talleres.
10	Ventilación	Aire Acondicionado adecuado y funcional o espacio amplio con ventilación natural o ventiladores
11	Entregar las guías sendero de innovación	Entregar las guías sendero de innovación a los beneficiarios, comprobando su entrega a través de una lista o acta de entrega
12	Entregable de trabajo autónomo	Velar por la realización del (trabajo autónomo) y recolectar los entregables y su evidencia de cada uno de los participantes.
13	Evento de clausura proceso de formación	Realizar un evento de clausura del proceso de formación en innovación empresarial

Nota. El Contratista deberá garantizar los espacios de formación con la calidad requerida y que cumplan con el 100% de los requisitos que se mencionan anteriormente y lo verificará en campo la supervisión del contrato.

 **Metodología:** El portafolio de innovación en cada una de las empresas participantes en el proceso de formación estará sujeta a una base conceptual unificada sobre lo que significa innovar sistemáticamente, al inicio del diplomado se realizará con los participantes la matriz de autodiagnóstico para contar con una línea base del estado de las empresas. Con dicho autodiagnóstico las empresas podrán conocer el estado actual de la Innovación al interior de su organización y con base en esto, le arroja una hoja de ruta como guía para gestionar y potencializar los aspectos por mejorar la organización en temas de innovación.

El diligenciamiento de esta ficha se realizará de la siguiente manera:

- **Acompañamiento:** Se realizará un acompañamiento por parte de un integrante del proyecto a el empresario que diligenciará el diagnóstico para poder guiar y explicar las preguntas, con el



fin de asegurar que las respuestas que se tengan dentro de este formulario son lo más acercados a la realidad.

- **Espacio virtual:** Se abre un espacio virtual para diligenciar el formulario, para el caso de empresarios que no cuenten con acceso a internet, se diligenciará en físico para posteriormente un asesor técnico en innovación realice el registro de manera virtual. https://docs.google.com/forms/d/1uh3NMZ8_M2myaZTqORJiesr42t59OPx4nSXZyaxeYw4/edit?usp=sharing
- **Análisis de información:** Antes de iniciar el proceso de formación los asesores técnicos en innovación deben socializar los resultados a los operadores que realizarán el programa en innovación empresarial, con el fin de enfocar la formación en actividades prácticas que logren contribuir a las necesidades reales

Cada unidad productiva es diferente, por lo tanto, cada una contará con una hoja de ruta diferente, dentro de los resultados iniciales se incluye la matriz de innovación que le permite a la organización identificarse en uno de cuatro componentes en creación, cultura, gestión y observación.

Finalizado el autodiagnóstico y la hoja de ruta, el proyecto revisará el diagnóstico de los beneficiarios para profundizar en las temáticas consideradas como críticas en el autodiagnóstico y aunque la temática de la acción de formación cuenta con todas las temáticas vinculadas a mejorar en cada área estratégica, basados en el autodiagnóstico se hace necesario desarrollar las habilidades pertinentes en gestión de la innovación focalizadas hacia sus necesidades individuales.

Esta metodología está basada en el modelo constructivista de aprendizaje (aprender haciendo), donde cada participante hace su propio proceso de mejora, según las debilidades identificadas, los conocimientos transmitidos por el capacitador individual y grupalmente, y la apropiación para el mejoramiento de su desempeño.

El concepto constructivista garantiza la participación de los asistentes en cada uno de los temas para la formación de las competencias, con énfasis en talleres prácticos, realización de valoraciones de desempeño, producto, conocimiento. El programa se desarrollará mediante sesiones presenciales y virtuales de una manera teórico – práctica acorde con el grupo focal que se está orientado. Se realizarán un autodiagnóstico de línea base y uno al final para validar la mejora de los participantes.

Alcance actividad E1-A03

GENERALIDADES					
Beneficiarios	Participaran (100) personas del sector productivo y (30) facilitadores vinculados a los sectores priorizados con habilidades para innovar.				
DURACIÓN	120 HORAS	HORAS PRESENCIALES	70 HORAS	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	50 HORAS



*Se asignarán grupos de formación por mínimo de 30 personas que estén inscritas y cumplan todos los requisitos de los términos de referencia

En cuanto al programa de formación a impartir, este se detalla a continuación:

Desarrollo de la Actividad

- 1. Etapa de Convocatoria:** Se realizará una etapa donde el ejecutor del componente publique y promocióne los pliegos de la convocatoria en todos los municipios beneficiarios, con el fin de realizar estipular los criterios, entregables, compromisos y herramientas de selección de los beneficiarios. Esta convocatoria es lanza para participar en las actividades dentro de la fase de formación de la presente alternativa de solución, por lo tanto, se debe informar del compromiso de participación no solo en el proceso de formación, sino en los procesos de acompañamiento.
- 2. Etapa de Inscripción:** Los empresarios e interesados en ser beneficiarias deben diligenciar un formulario online y/o físico donde relacionan sus datos básicos, trayectoria académica, experiencia, descripción de empresa y expectativas del proceso. Este proceso se da continuamente en el transcurso del programa y se asignan cupos según fecha de inscripción y municipios que cumplan la cantidad mínima de cupos para dar inicio al curso.
- 3. Etapa de selección de beneficiarios:** En esta etapa se seleccionarán los beneficiarios del proyecto y se publicaran los municipios seleccionados, se seleccionarán de acuerdo con criterios que se definan al inicio del proyecto, acordados con el proveedor de cada componente.
- 4. Etapa de Matrícula y formalización:** Una vez seleccionados los beneficiarios se invita a estos a un evento llamado socialización donde se da inicio formal al curso, se habla del contenido del curso, se firma una carta de compromiso donde los empresarios, facilitadores y equipo de trabajo asiente cumplir con sus respectivos deberes y resuelven dudas del programa.
- 5. Etapa de diligenciamiento de Ficha de autodiagnóstico:** Una vez realizada la matrícula a cada participante, se realizará el acompañamiento en el diligenciamiento de la ficha de autodiagnóstico a cada participante, a los facilitadores se les dará la instrucción de como diligenciar la ficha y cuáles son los componentes teóricos y técnicos que comprende el autodiagnóstico, desarrollado en el módulo 1.

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL:

TEMATICAS A IMPARTIR EN LA ACTIVIDAD DE FORMACION: SENDERO DE INNOVACIÓN:

Módulos y Temarios



MODULO	TEMAS	HORAS PRESENCIAL	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO
<p>Modulo I: Me observo “Innovación como catalizador de procesos empresariales”</p>	<p>Objetivo: Apropiar a los asistentes del concepto de innovación, sus tipos, ventajas y diferencias, en compañía de las definiciones de ventaja competitiva sostenible y propiedad intelectual.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción al curso <ol style="list-style-type: none"> a. Presentación de material b. Dinámica c. Objetivos 2. Charla motivacional 3. ADN Innovador 4. Creatividad 5. Introducción a la Innovación 6. Recomendaciones Módulo (a lo largo del manual) 7. Bibliografía <p>Herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejercicio Persona - Autodiagnóstico – Sendero - Taller Aeroplanos - Matriz de Misión – Visión - Pitch inicial 	12	0
<p>Módulo II: Proceso ideación</p>	<p>Objetivo: Acercar a los participantes a la realidad actual y a reconocer el entorno como un escenario clave para el desarrollo de ideas innovadoras</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tendencias regionales, nacionales e internacionales (sectores). 2. Tercera y cuarta Revolución Industrial. 3. Ciudades Inteligentes. 4. “Momentum tecnológico” 5. Matriz DOFA 6. Retroalimentación Módulo (a lo largo del manual) 7. Bibliografía <p>Herramientas:</p>	12	10



MODULO	TEMAS	HORAS PRESENCIAL	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO
	<ul style="list-style-type: none">- Ejercicio de identificación de tendencias (Nethunter)- Taller "Escáner empresarial"- Brainstorming- Panorama del cambio- Selección de conceptos a trabajar		



<p>Módulo III: Metodología s ágiles para definición de proyectos</p>	<p>Objetivo: Entender el concepto de “generación de valor” a partir del diseño centrado en el cliente, aplicando metodologías para desarrollar productos mínimos viables innovadores en el mercado</p> <p>1. Metodologías ágiles 1.1 Lean Start Up 1.2 Design Thinking 1.3 Jobs to be Done 2. Workshop – Aceleración del Proyecto: producto o servicio</p> <p>2.1 Identificación del problema o necesidad 2.1.1. Identificación de requerimientos del mercado 2.1.2. Definición de atributos a atender 2.1.3. Planteamiento de conceptos 2.1.4. Identificación de brechas en proceso 2.1.5. Selección de brechas estratégicas 2.1.6. Identificación de soluciones 2.1.7 Selección de solución a trabajar</p> <p>2.2 Arquetipo: Identificación del cliente 2.3 Propuesta de Valor 2.4. Prototipo rápido 2.5 PMV (producto mínimo viable)</p> <p>Herramientas: - Workshop: Aceleración del producto o servicio - Identificación del problema o necesidad - Arquetipo - Árbol de problemas - Ejercicio de ideación - Desarrollo de portafolio de proyectos</p>	<p>24</p>	<p>10</p>
---	---	-----------	-----------



MODULO	TEMAS	HORAS PRESENCIAL	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO
Módulo IV: Formulo proyectos Modelos de negocio e Iniciación en Proyectos	<p>Objetivo: Desarrollar en los participantes las habilidades que apoyen la gestión estratégica de la organización, de manera que cuenten con las competencias clave que se requiere para enfrentar el entorno competitivo actual, liderar exitosamente la innovación, optimizar los recursos y capacidades, crear conocimiento y asegurar la sustentabilidad de la organización y generación de valor por medio de la estructuración de proyectos eficientes, basados en modelos de negocios diferenciales.</p> <p>1. El modelo de negocio: concepto central de la planeación:</p> <p>1.1. La innovación como insumo para el desarrollo de modelos de negocio 1.2. Articulación con el entorno</p> <p>2. El modelo de negocio del nuevo producto 2.1. Modelo de Negocio (Canvas)</p> <p>3. Teoría de Proyectos 3.1. ¿Qué es un proyecto? 3.2. Características de un proyecto y sus riesgos 3.3. ¿Qué es la prospectiva y cómo utilizarla? 3.4. Objetivos y resultados esperados</p> <p>Herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modelo de negocio - Teoría de proyectos - Priorización de proyectos estratégicos 	17	10
Módulo V: El Proyecto y el seguimiento	<p>Objetivo: Consolidar la formulación de proyecto de innovación por medio de la organización de objetivos, acciones y recursos que permiten el desarrollo y la ejecución de las nuevas ideas (productos o servicios) analizadas en los módulos anteriores, en tiempos establecidos</p>		



MODULO	TEMAS	HORAS PRESENCIAL	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO
“El proceso de innovación y la consolidación del sendero”	Temas propuestos 1. Diligenciar ficha de proyectos 2. Matriz de riesgos 3. Pitch Final Herramientas: - Ficha de perfil de proyecto - Pitch	5	20

Evaluación proceso de aprendizaje

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE	
DESCRIPCIÓN	MOMENTO
1. Participación en el proceso (tanto presencial como Trabajo autónomo) A través del control de asistencia a las sesiones presenciales	Durante todo el proceso
2. Asistencia mínima del 80% a las sesiones presenciales y presentar el perfil de proyecto o la realización de las actividades dentro de la cartilla sendero de innovación para evidenciar el trabajo autónomo	Durante todo el proceso
3. Diligenciamiento de herramientas. A través del seguimiento y acompañamiento permanente que se hace desde el equipo coordinador hacia el equipo empresario – facilitador.	Durante todo el proceso
4. Identificación de posibles innovaciones dentro de las empresas participantes	Desde el inicio del proceso formativo hasta finalización de este
5. Identificación de rutas de innovación dentro de las empresas participantes	Durante todo el proceso



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Maneja conceptos claves de innovación y sus diferentes expresiones.
- Maneja el concepto de “momentum tecnológico” como elemento impulsor de la innovación.
- Entiende el concepto de Pensamiento sistémico y su aplicación en procesos de innovación.
- Conoce el concepto “generación de valor” y sus diferentes expresiones en una organización.
- Entiende el mercado como jalonador de la innovación.
- Relaciona conceptos de ideación, investigación e innovación.
- Conocimiento de estructura de las organizaciones
- Plantea relaciones conceptuales entre modelos de negocio y actividades de innovación.
- Maneja metodologías de acopio y organización de información primaria y secundaria que apoye la toma de decisiones.
- Reconoce metodologías para el análisis de información del entorno sectorial, especialmente en cuanto a tendencias.
- Reconoce metodologías para desarrollar innovaciones orientadas al mercado.
- Reconoce metodologías de análisis interno de la empresa, especialmente en cuanto a productividad.
- Aplica herramientas para medir la generación de valor, desde lo económico, de una organización.

Kit de innovación compuesto por una cartilla denominada sendero de innovación	1 (para cada participante)
Memorias digitales colgadas en una plataforma virtual habilitada para todos los participantes durante el tiempo de duración del proceso.	1 plataforma LMS
Herramientas de innovación socializadas y entregadas en medio digital para ser desarrolladas por los participantes durante el proceso.	12

PLIEGO DE CONDICIONES

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y CONVOCATORIA DE POBLACIÓN BENEFICIADA, DE CONFORMIDAD LA ACTIVIDAD A03 FORMAR EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN A EMPRESARIOS COLABORADORES Y PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE META, EN EL MARCO DEL PROYECTO EL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.” BPIN 2022000100135.

FORMACIÓN EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL
TIEMPO DE EJECUCIÓN: 03 MESES
VALOR: \$ 68.429.000



**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A CONTRATAR:
PERIFONEO, TELEMERCADERO Y RADIO DE DIFUSIÓN**

Estrategia de difusión de la actividad para lograr invitar a los participantes, esta estrategia es solo para la actividad y se realiza por medio de telemercadeo, radio y/o perifoneo.

- 1) Realización de telemercadeo para la divulgación de las inscripciones
- 2) Diseño y transmisión de cuñas radiales
- 3) Realización de perifoneo para la divulgación de las inscripciones
- 4) Realización de divulgación en redes sociales
- 5) Desarrollo de materiales POP y publicidad del proyecto

Este rubro no define cantidades ni detalles teniendo en cuenta que la estrategia de comunicación se hace sobre las actividades y la ejecución de las mismas en territorio

Actividad para la divulgación y promoción de las actividades y resultados de estas que se realizarán durante todo el proyecto, esta actividad especialmente está basada en realizar la divulgación de los avances de los procesos de formación y divulgar los resultados obtenidos con los empresarios, esta estrategia está basada en los medios de comunicación más utilizados en el departamento de Vaupés como son los medios digitales y los medios tradicionales.

 **SOPORTES O ENTREGABLES**

Documento informe final que contenga:

- Informe final de divulgación
- Cuñas radiales (audios)
- Materiales POP y publicidad del proyecto
- Registro fotográfico

 **GUÍA SENDERO DE INNOVACIÓN:
TIEMPO DE EJECUCIÓN: 01 MESES
VALOR: \$ 44.850.000
CANTIDAD: DE 130 HASTA 156 BENEFICIARIOS**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A CONTRATAR: Guía de Sendero de Innovación empresarial para Facilitadores y empresarios - Plataforma de formación y LMS con contenidos digitales

E1A03- Formar en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios colaboradores y profesionales en el Departamento de Vaupés

"Guía física y virtual del sendero de innovación que contiene lo siguiente:

- * Guía para formadores física y digital
- * Guía para empresarios física y digital
- * Presentación para facilitadores
- * Formatos de aplicación de metodologías



3.4 TABLA RESUMEN PROPUESTA

DESCRIPCIÓN	ENTREGABLE	RUBRO	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL
<p>Formación en Innovación y herramientas de innovación empresarial</p> <p>E1-A03 Formar en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios colaboradores y profesionales en el Departamento de Vaupés</p>	<p>Formación cuyo objetivo es generación de habilidades y competencias a empresas como entrenamiento en gestión de la innovación logrando transformar su cultura, en una cultura de innovación a través la Guía de Sendero de Innovación empresarial , se formarán 130 personas en 3 meses</p> <p>Metodología descrita en el Apartado "14. Metodología por actividades de los Entregables / E1-A03"</p> <p>NOTA ACLARATORIA: El valor de los eventos, talleres y/o formaciones tiene asociado los gastos logísticos, viáticos y desplazamiento para el buen desarrollo de la actividad descrita. Los viaticos y gastos de viaje serán para los formadores y para el 3% de los participantes.</p>	<p>03. Capacitación Y Eventos</p>	<p>Minimo 130 y máximo 156</p>	<p>\$1.326.000.000</p>
<p>Guía de Sendero de Innovación empresarial para Facilitadores y empresarios - Plataforma de formación y web con contenidos</p> <p>E1A03- Formar</p>	<p>"Guía física y virtual del sendero de innovación que contiene lo siguiente: * Guía para formadores física y digital * Guía para empresarios física y digital</p>	<p>05. Materiales, Insumos y Doc.</p>	<p>130</p>	<p>\$ 44.850.000</p>



DESCRIPCIÓN	ENTREGABLE	RUBRO	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL
en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios colaboradores y profesionales en el Departamento de Vaupés	* Presentación para facilitadores * Formatos de aplicación de metodologías * Espacio de aprendizaje virtual"			
Divulgación y convocatoria de población beneficiada	1) Realización de telemarketing para la divulgación de las inscripciones 2) Diseño y transmisión de cuñas radiales 3) Realización de perifoneo para la divulgación de las inscripciones 4) Realización de divulgación en redes sociales 5) Desarrollo de materiales POP y publicidad del proyecto	06. Protección de conocimiento y divulgación	6	\$68.429.000
			VALOR TOTAL	\$1.439.279.000

PARÁGRAFO 1: Cada componente tendrá un acta de inicio de la actividad, donde se establecerán los hitos de pago y los entregables, documento base para el proceso de facturación, emisión de ODP, orden de pago y finalmente la autorización de pago por parte de la Supervisión.

ARTICULO TERCERO: El desarrollo de los servicios se hará en un tiempo no mayor a **03 MESES CALENDARIO** contados a partir de la expedición del Registro presupuestal.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con las disposiciones anteriores, la contraprestación será por valor de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$1.439.279.000)**, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 36623 de 2023, bajo el gasto **00TI-3903-1000-2022-00010-0135 DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN**



36623 de 2023, bajo el gasto 00TI-3903-1000-2022-00010-0135 **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS**, en el cual se realizaran los siguientes pagos:

PAGO	TOTAL	%	DETALLE
ANTICIPO	\$719.639.500	50%	Se pagará una vez perfeccionado, legalizado el contrato y presentados el plan de inversión del anticipo, certificado de aportes parafiscales, certificado bancario y la cuenta de cobro respectiva
PAGO 1	359.819.750	25%	legalización del 50% del anticipo de Informe que contenga el 100% de la matrícula de mínimo 130 participantes con todos los soportes de la matricula 100% de los Diagnósticos de innovación realizados a las empresas participantes al diplomado Desarrollo de mínimo el 40% de las horas presenciales de formación para los beneficiarios
PAGO FINAL	359.819.750	25%	legalización del 50% del anticipo Informe final de ejecución que contenga listados de asistencia en original, certificados de asistencia en físico y digitales, listados de entrega de certificados, fotografía de desarrollo de las actividades de formación y fotografía profesional de los eventos de certificación, evaluaciones de los módulos por parte de los beneficiarios de mínimo 100 entidades y 30 facilitadores este informe debe ser presentado en físico y digital en dos copias, factura y pago de seguridad social y parafiscales. Para este último pago se deberá realizar el acta de terminación del contrato.
TOTAL			\$1.439.279.000

ARTICULO QUINTO: Comuníquese el presente documento al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCIENCIAS), en su condición de instancia supervisora del proyecto inversión y como entidad que autoriza el giro del recurso.

ARTICULO SEXTO: Los documentos que hacen parte del presente proceso contractual pueden ser consultados en la página web de Up Holding SAS. [Contratos - Up Holding SAS](#)



ARTICULO SEPTIMO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución a rige a partir de la fecha de su expedición.

El presente documento se firma a los doce (12) días del mes de Julio de 2023.

Marisol Caranton

MARISOL CARANTON AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING SAS

Laura Vasquez

Proyectó y digitó: Laura Vasquez
Asesor Jurídico **UP HOLDING SAS.**

- Anexo 1: Certificado de existencia y representación legal o su equivalente (no mayor a tres meses).
- Anexo 2: Copia Rut (no mayor a tres meses).
- Anexo 3: Copia Cédula del representante legal.
- Anexo 4: Contratos de experiencia en la actividad
- Anexo 5: Acta de Junta Directiva o equivalente de autorización al representante legal

Copia:

Minciencias
atencionalciudadano@minciencias.gov.co

